

Asunto: convocatoria

Gobernador Constitucional del Estado Licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, Presente.

4



Para efectos de los artículos, 4º., y 6º. fracción V de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, enviamos para su inmediata publicación convocatoria a la ciudadanía a proponer a persona que estime merecedora de la Presea al Mérito "Plan de San Luis", año 2022.

Le manifestamos la convicción de nuestro institucional respeto.

Honorable Congreso del Estado

Por la Directiva

Primera Secretaria

Legisladora

Emma Idalia

Saldaña Guerrero

Presidenta

Legisladora

María Aranzazu

Puente Bustindui

Segunda Secretaria

Legisladora

Nadia Esmeralda

Ochoa Limón



La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberario de GG San Luis Potosí, emite 17:27

CONVOCATORIA PÚBLICA

OCT. 2022

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, por conducto de la Comision de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo establecido en el artículo 108 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; convoca a la ciudadanía en general para que proponga a la persona que se estime merecedora de la Presea al Mérito "PLAN DE SAN LUIS", año 2022; galardón que se confiere como reconocimiento a personas potosinas que, a través de su obra intelectual, política, y social, o por sus actos cívicos y ejemplar servicio, contribuyen a las mejores causas del pueblo mexicano.

### BASES

PRIMERA. La recepción de candidaturas se realizará en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, sito en la calle Prof. Pedro Vallejo No. 200, centro histórico, en la Ciudad de San Luis Potosí, así como en las oficialías de partes de los cincuenta y ocho ayuntamientos de la Entidad, en días hábiles y en horarios de oficina.

La recepción de candidaturas iniciará a las 9:00 horas del día jueves 3 de noviembre, y concluirá a las 14:00 horas del día viernes 11 de noviembre de 2022.

Los ayuntamientos de la Entidad serán responsables de la oportuna remisión de las candidaturas recibidas, al Congreso del Estado.

SEGUNDA. Las candidaturas se entregarán en sobre cerrado e incluirán: nombre completo, domicilio y currículum vitae de la persona propuesta, así como lo documentos que, a juicio del proponente, justifiquen los méritos del ciudadano en vida para obtener el galardón.



**TERCERA.** La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología analizará las candidaturas recibidas en tiempo y forma, y presentará al Pleno del Congreso del Estado, el dictamen respectivo.

CUARTA. El Honorable Congreso del Estado entregará la Presea al Mérito "PLAN DE SAN LUIS", año 2022, en Sesión Solemne, ante la presencia de los titulares de los poderes: Ejecutivo; y Judicial, del Estado, el 15 de diciembre de la anualidad en curso.

**QUINTA.** Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.



Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el treinta y uno de octubre del dos mil veintidós.

\_Honorable Congreso del Estado

Por la Directiva

Primera Secretaria

Legisladora Emma Idalia

Saldaña Guerrero

Presidenta

Legisladora

María Aranzazu

Puente Bustindui

Segunda Secretaria

Legisladora

Nadia Esmeralda

Ochoa Limón

